



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lista de resolutiveos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión de veinticinco de marzo de dos mil veinte, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de Información **CT-CI/J-8-2020**.

PRIMERO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de Información **CT-CI/A-5-2020**.

ÚNICO. Se confirma la confidencialidad de la información en términos del considerando segundo de esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Clasificación de Información **CT-CI/A-6-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información del peticionario en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad de la información decretada por la Dirección General de Recursos Humanos, en términos de lo expuesto en la parte final de esta determinación.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General, para los efectos precisados en esta determinación.

SEXTO punto del orden del día. Inexistencia de Información **CT-I/J-7-2020**.

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de información, en los términos señalados en la presente resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Inexistencia de Información **CT-I/A-8-2020**.

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información en términos de la presente resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-29-2020**.

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada en el ámbito de competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-30-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de esta resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-31-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-32-2020**.

PRIMERO. Se tiene atendido el derecho de acceso a la información.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de esta resolución.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-33-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud conforme lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo señalado en la parte final de esta determinación.

DÉCIMO TERCER punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-34-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta resolución.

DÉCIMO CUARTO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-35-2020**.

PRIMERO. Se tiene atendido el derecho de acceso a la información.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de esta resolución.

DÉCIMO QUINTO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-36-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información del peticionario en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General, para los efectos precisados en esta determinación.

DÉCIMO SEXTO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-37-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta resolución.

DÉCIMO SÉPTIMO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-39-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

DÉCIMO OCTAVO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/A-40-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso de acceso a la información.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que atienda lo determinado en esta resolución.

DÉCIMO NOVENO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/J-4-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis que atienda las determinaciones de esta resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de esta resolución.

VIGÉSIMO punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/J-6-2020.**

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos del último considerando de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

VIGÉSIMO PRIMER punto del orden del día. Expediente Varios **CT-VT/J-8-2020.**

PRIMERO. Se tiene por parcialmente atendida la solicitud en términos de lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información a que se hace referencia en el apartado 2 del segundo considerando de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos, en los términos señalados en el segundo considerando, apartado 3, de la presente resolución.

CUARTO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

Ciudad de México, a veinticinco de marzo de dos mil veinte.

LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN